ordinario

55 44

En la muy noble y muy leal abdad de murcia
sabado ocho dias del mes de agosto de mill e quin
gentos e treynta e tres años en la camara de las
casas de la corte fueron ayuntados los muy
ills señores murcia segund abian de uso y de cos
tumbre es a saber el comendador don lope de
sanchez de valencuela corregidor de la dicha abdad
y de las demas de su corregimiento por su mandado
don fran.co de vaca y arroniz al lazaro de mon
real fran.co de lison luis de arroca don luis
~~violma~~ carrillo &c.

siendo por martin de valcarcel mayordomo y
Receptor fran.co ximenez hugue bernabe mar
tinez.

[illegible] a su dicho concejo que haga
[illegible] la carta de concejo de la
[illegible] de delante de la
[illegible] de mandado [illegible]
[illegible]

[illegible] de ser uso y de
[illegible]